Producto:	CATALOGO DE RE	-OHISHOS	Version: 1.0
	CATÁLOGO DE REQUISITOS		
	11.1, DSI 11.2		
	TAREAS: ASI 1.1, ASI 1.2, ASI 2.1, ASI 2.2, ASI 2.3, ASI 2.4, DSI 1.2, DSI		
J-Vídeoclub	PROCESOS: ASI, DSI ACTIVIDADES: ASI1, ASI2, DSI1, DSI 11		
I-Vídeoclub	PROCESOS: VSI DSI		

1. INTRODUCCIÓN

Se pretende mecanizar la Gestión de un Vídeoclub, cuya gestión se realiza actualmente de forma manual. Además se pretenden añadir una serie de mejoras.

Este documento describe brevemente los requisitos que debe implementar el sistema (en adelante J-Vídeoclub), de una manera informal. Si bien un Catálogo de Requisitos puede establecerse con mayor detalle y grado de estructuración, en este caso práctico se le ha confiado el objetivo de describir un concepto inicial de operación del sistema de información, por lo que no se han establecido detalles de los requisitos (código identificativo único, prioridades, etc.)

2. ALCANCE DEL SISTEMA

El sistema J-Vídeoclub se encargará fundamentalmente de proporcionar soporte a los encargados de atención al público. Por ello los procesos relacionados con la Gestión de Socios, Películas, Alquileres e Informes relacionados serán automatizados mediante el sistema.

Adicionalmente, debe proporcionar soporte a la Gestión de Proveedores (casas distribuidoras de cintas y DVD's).

Inicialmente se considera prioritaria la gestión de la información de los socios del vídeoclub, en concreto el registro correcto y eficiente de la información de socios.

La administración y gestión contable, nóminas, tributos, etc. es realizada desde otro sistema por lo que no será contemplada en éste.

La manipulación del sistema correrá a cargo únicamente de los encargados; los socios o el director del vídeoclub no operan con el sistema en ningún caso

3. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO TECNOLÓGICO

La infraestructura sobre la que se va a implantar es la siguiente:

- Puestos Cliente:

- Sistema operativo: Microsoft Windows 98 SE2 o superior.
- Navegador: Microsoft Internet Explorer 5.0 o superior.

Puesto Servidor:

- Sistema operativo: Microsoft Windows 2000 Server.
- SGBD: Microsoft SQL Server 2000.
- Servidor Web Apache 1.3.22.
- Servlet Engine: Tomcat.
- Java Virtual Machine: JSDK 1.3.3
- Drivers de Acceso a Datos: JDBC para Microsoft SQL Server 2000
- Software de conexión TCP/IP configurado en todos los puestos.

J-Vídeoclub	PROCESOS: ASI, DSI ACTIVIDADES: ASI1, ASI2, DSI1, DSI 11 TAREAS: ASI 1.1, ASI 1.2, ASI 2.1, ASI 2.2, ASI 2.3, ASI 2.4, DSI 1.2, DSI 11.1, DSI 11.2		
Producto:	CATÁLOGO DE REQUISITOS		Version: 1.0
Emitido por:	F. Borja Peñuelas Fort	Estado: Aprobado	Fecha: 01/09/2002

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.1 GESTIÓN DE SOCIOS

Cualquier cliente potencial que desee alquilar una película necesita ser socio del vídeoclub. El encargado del vídeoclub registra, por cada socio, los siguientes datos identificativos:

- Número de socio.
- DNI.
- Nombre y apellidos.
- Fecha de registro del socio.
- Dirección.
- Población
- Provincia.
- Código postal.
- Teléfono.
- Fecha de nacimiento.
- Profesión.
- Cuenta Corriente

En caso de ser menor de edad, se registra el nombre y apellidos, se le asigna un número de socio y se le asocia a un socio existente mayor de edad que actúa como garante del nuevo socio.

En el momento de registrarse una persona como socio, el encargado del vídeoclub imprime su correspondiente carnet de socio para que pueda realizar cualquier tipo de operación en el vídeoclub. Este carnet es un documento donde se reflejan los siguientes datos:

- Número de socio.
- DNI del socio.
- Nombre y apellidos del socio.

Si un socio ha extraviado el carnet, puede solicitar al encargado la emisión de un duplicado del mismo.

Si un socio comunica al vídeoclub la modificación de algunos de sus datos (dirección, teléfono, etc.), el encargado actualiza los nuevos datos.

Si un socio decide darse de baja, el encargado del vídeoclub elimina la información del mismo.

J-Vídeoclub	PROCESOS: ASI, DSI ACTIVIDADES: ASI1, ASI2, DSI1, DSI 11		
	TAREAS: ASI 1.1, ASI 1.2, ASI 2.1, ASI 2.2, ASI 2.3, ASI 2.4, DSI 1.2, DSI 11.1, DSI 11.2		
Producto:	CATÁLOGO DE REQUISITOS		Version: 1.0
Emitido por:	F. Borja Peñuelas Fort	Estado: Aprobado	Fecha: 01/09/2002

4.2 GESTIÓN DE DISTRIBUIDORAS, PELÍCULAS, CINTAS Y DVDS

Cada casa distribuidora que quiere suministrar películas al vídeoclub, debe firmar un contrato de mantenimiento con el mismo por períodos anuales, coincidentes con los años naturales. Cada contrato, por tanto, se refiere a un determinado período de tiempo. La aceptación del contrato capacita a la distribuidora para suministrar cualquier película que considere oportuno durante el período establecido. La distribuidora suministra un conjunto de cintas y/o DVD's a determinar por ambas partes, para cada película que suministra al vídeoclub. La distribuidora establece un código identificativo único para cada cinta/DVD suministrada.

Cada cinta o DVD suministrado, tiene grabada una sola película (y publicidad previa), y el encargado debe registrar:

- Código de la película.
- Título.
- Categoría: (novedad, normal, oferta).
- Precio de alquiler.
- Número de unidades suministradas.
- Calificación moral.
- Género (comedia, drama, musical, documental, erótica, fantástica, thriller, dibujos animados, infantil...).
- Color o B/N.
- Duración de la película.
- Director.
- Idioma.
- Precio de alquiler.
- Tipo de soporte (cinta, DVD).
- Lista de Actores.
- Argumento.

Los precios de alquiler se calculan de la siguiente manera:

Todo soporte tiene un precio de base, que es de 2 euros.

Según la clasificación propia del vídeoclub:

- Si es Novedad su precio es: Base + 30%(Base).
- Si es Normal, su precio base es: Base + 20%(Base).

J-Vídeoclub	PROCESOS: ASI, DSI ACTIVIDADES: ASI1, ASI2, DSI1, DSI 11 TAREAS: ASI 1.1, ASI 1.2, ASI 2.1, ASI 2.2, ASI 2.3, ASI 2.4, DSI 1.2, DSI 11.1, DSI 11.2		
Producto:	CATÁLOGO DE REQUISITOS		Version: 1.0
Emitido por:	F. Borja Peñuelas Fort	Estado: Aprobado	Fecha: 01/09/2002

Si es Oferta su precio es igual al precio Base

Además, cada película se puede alquilar en diversos soportes (Cinta o DVD), lo que supone añadir un 20% del precio base en caso de ser cinta, y un 30% en caso de ser DVD

Cinta Novedad = Base + 0.3(Base) + 0.2(Base) = 3 euros.

Cinta Normal = Base + 0.2(Base) + 0.2(Base) = 2.8 euros.

Cinta Oferta = Base + 0(Base) + 0.2(Base) = 2.4 euros.

DVD Novedad = Base +0.3(Base) +0.3(Base) = 3.2 euros.

DVD Normal = Base + 0.2(Base) + 0.3(Base) = 3 euros.

DVD Oferta = Base + 0(Base) + 0.3(Base) = 2.6 euros.

Deben poderse modificar los datos de las películas o darlas de baja en cualquier momento.

A la recepción del contrato de mantenimiento por parte del vídeoclub el encargado registra, por cada casa distribuidora que realiza un contrato de mantenimiento con el vídeoclub, los siguientes datos:

- Código de la distribuidora, que es asignado por el encargado de manera única a cada una.
- Nombre de la distribuidora.
- CIF.
- Dirección.
- Población.
- Provincia.
- Distrito postal.
- Teléfono.
- Fax.
- Fecha de inicio del contrato de mantenimiento.
- Fecha de la finalización del contrato de mantenimiento.
- Email de contacto.

Si una casa distribuidora decide modificar algún dato lo comunica al vídeoclub para que un encargado registre la modificación. En particular, al renovar su contrato de mantenimiento, no se guardarán los datos del contrato anterior, es decir, se sobreescribirán las fechas de inicio y finalización del contrato con las nuevas fechas.

J-Vídeoclub	PROCESOS: ASI, DSI ACTIVIDADES: ASI1, ASI2, DSI1, DSI 11		
	TAREAS: ASI 1.1, ASI 1.2, ASI 2.1, ASI 2.2, ASI 2.3, ASI 2.4, DSI 1.2, DSI 11.1, DSI 11.2		
Producto:	CATÁLOGO DE REQUISITOS		Version: 1.0
Emitido por:	F. Borja Peñuelas Fort	Estado: Aprobado	Fecha: 01/09/2002

Si una casa distribuidora decide rescindir su contrato de mantenimiento, se elimina toda la información de la distribuidora.

Una misma película no puede ser suministrada por varias casas distribuidoras, pero el vídeoclub puede disponer de varias cintas/DVD (dependiendo del número de cintas o DVD pactado). Todas las copias en igual soporte (cinta o DVD) de la misma película se alquilan al mismo precio.

4.3 GESTIÓN DE ALQUILERES, DEVOLUCIONES, DEUDAS Y COBROS

Un socio puede alquilar una o varias películas de una sola vez. Cuando un socio realiza un alquiler, el encargado debe asegurarse de que no tiene pendiente devolver ninguna película, ni efectuar ningún pago pendiente por retrasos en las devoluciones.

Si hay pagos pendientes que efectuar, el cliente debe realizarlos antes de alquilar otra película.

Después, el encargado procede a registrar los siguientes datos:

- Películas alquiladas.
- Código del socio que las alquila.
- Fecha del alquiler.
- Fecha prevista de entrega (se supone que todas las películas se deben entregar el mismo día).
- Por cada película que alquila se refleja que está alquilada.

Y el encargado procede a continuación al cobro del alquiler efectuado, emitiendo un resguardo del mismo desde la caja registradora.

Cuando un socio tiene una deuda acumulada superior a 18 euros, el vídeoclub ordena un cargo en su cuenta bancaria por el importe exacto de la misma, a través de un sistema externo de cobros.

Cuando el socio devuelve las películas, el encargado registra la fecha real de entrega de cada película (puede ocurrir que entregue las películas de un mismo alquiler en diferentes fechas). Sólo se registra esta información en caso de retrasos para posteriores consultas. Al devolver una película actualiza la información de la película que vuelve a estar disponible para posteriores alquileres.

4.4 INFORMES

También se sugiere, como mejora del sistema, la realización de varios informes:

- De manera mensual se emite a cada casa distribuidora un informe con la confirmación de las cintas o DVD recibidas en ese mes.
- Mensualmente, a todos los socios de les enviará una relación de las películas disponibles en el vídeoclub.

El propietario del vídeoclub desea consultar ocasionalmente los siguientes informes:

• Relación de los contratos de mantenimiento que tiene actualmente el vídeoclub, indicando la

J-Vídeoclub	PROCESOS: ASI, DSI ACTIVIDADES: ASI1, ASI2, DSI1, DSI 11 TAREAS: ASI 1.1, ASI 1.2, ASI 2.1, ASI 2.2, ASI 2.3, ASI 2.4, DSI 1.2, DSI 11.1, DSI 11.2		
Producto:	CATÁLOGO DE REQUISITOS		Version: 1.0
Emitido por:	F. Borja Peñuelas Fort	Estado: Aprobado	Fecha: 01/09/2002

siguiente información:

<u>Código distribuidora</u> - <u>Nombre distribuidora</u> - <u>Fecha inicio contrato</u> - <u>Fecha finalización contrato</u>

• Relación semanal de los alquileres pendientes, indicando la siguiente información:

<u>Número socio</u> - <u>Código película</u> - <u>Fecha alquiler</u> - <u>Fecha prevista entrega</u>

• Relación de las películas disponibles en el vídeoclub, indicando la siguiente información:

Código película - Nombre película

• Relación de los socios del vídeoclub, indicando la siguiente información:

<u>Número socio</u> - <u>Nombre socio</u> - <u>Teléfono</u> - <u>Fecha registro socio</u>